



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0808-12

SALTA, 15 JUN 2012

Expte. N° 4.246/12

VISTO:

La presentación efectuada mediante nota N° 1378/12 por la Comisión Organizadora del "IV° Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación", solicitando ayuda económica para su organización; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 353-12 se autoriza la realización de la actividad mencionada, entre los días del 5 al 7 de setiembre, y se fija asimismo los aranceles para asistentes, expositores y estudiantes (sin cargo);

Que la Comisión solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos operativos, pasajes aéreos y terrestres, y viáticos para panelistas invitados, y se compromete asimismo a la devolución de los fondos una vez finalizada, a partir de la recaudación correspondiente al arancel de inscripción;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 4.000,00 para la realización de la actividad, que deberán ser reintegrados en su totalidad para permitir financiar otros eventos académicos que organice la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/05/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el anticipo de la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la organización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. David GUTIÉRREZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos anticipados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución total de la suma otorgada en el artículo 1° para favorecer la realización de otros eventos en esta Dependencia.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR preventivamente el gasto al inciso 3 (tres) del Presupuesto 2012 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa